

Público

**Índice AI: MDE 13/139/2008
17 de septiembre de 2008**

**AU 263/08 Devolución / Temor por la seguridad
IRÁN **24 ciudadanos uzbekos, entre ellos 15 menores****

El 12 de septiembre fueron expulsados a Irán un grupo de 24 ciudadanos uzbekos que llevaban alrededor de una año viviendo en Van, localidad del este de Turquía. Actualmente se encuentran en poder de un grupo iraní no identificado. Amnistía Internacional teme por su seguridad mientras se encuentren en manos de este grupo y también que, cuando éste los deje en libertad, las autoridades iraníes los devuelvan a Uzbekistán.

Si son devueltos, los adultos podrían ser detenidos en régimen de incomunicación y sometidos a tortura u otros malos tratos. El ACNUR los ha reconocido a todos como refugiados.

Según informes, agentes policiales de la Dirección de Seguridad de Van pidieron al grupo de uzbekos que fueran allí a recoger material educativo para la escolarización de los menores. Cuando llegaron, los pusieron, al parecer, en un autobús que los transportó a una zona aislada, próxima a la frontera de Irán. Mientras los obligaban a entrar en territorio iraní, los agentes de seguridad turcos que los transportaron les dijeron: “no les necesitamos aquí”. Una vez en Irán, un grupo no identificado y no vinculado, al parecer, al gobierno iraní, los capturó y amenazó con matarlos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las familias que componen este grupo proceden de Uzbekistán, aunque huyeron a Tayikistán a finales de la década de 1990 porque sufrían persecución y peligro de detención por asistir a una mezquita no sometida al control de Estado y dirigida por un imán acusado por las autoridades uzbekas de actividades en contra del Estado. En 1999 salieron de Tayikistán hacia Afganistán, pero se marcharon de allí en 2001 debido a la guerra. Al final consiguieron llegar a Irán, donde el ACNUR reconoció a sus miembros como refugiados. En 2007 huyeron de Irán a Turquía, tras haber sido amenazadas con devolverlas a Uzbekistán. En Turquía, el ACNUR reconoció nuevamente a 22 de sus miembros como refugiados. La condición de los otros dos no se ha determinado aún. Las familias fueron vinculadas al Movimiento Islámico de Uzbekistán, grupo armado de oposición en cuyos campamentos estuvieron, tanto en Tayikistán como en Afganistán, posiblemente bajo coacción.

En noviembre de 2007, al examinar la situación de los derechos humanos en Uzbekistán, el Comité de la ONU contra la Tortura determinó que se practicaba tortura de manera generalizada y sistemática. Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de devolución de solicitantes de asilo o presuntos delincuentes a Uzbekistán a lo largo del tiempo. La mayoría de estas personas fueron recluidas en régimen de incomunicación, situación que aumenta el riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos. En muchos casos fueron condenadas a cumplir largas condenas de prisión en condiciones crueles, inhumanas y degradantes, tras ser sometidas a juicios injustos y sin más pruebas que confesiones obtenidas con tortura.

En abril de 2008, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó que la extradición de 12 refugiados reconocidos de Rusia a Uzbekistán constituía una violación del artículo 3 (prohibición de la tortura) ya que corrían un gran riesgo de sufrir tortura o tratos inhumanos o degradantes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa o en su propio idioma:

- instando a las autoridades iraníes que tomen todas las medidas necesarias para garantizar que estos 24 refugiados son puestos en libertad sanos y salvos por el grupo que los capturó;
- pidiéndoles que, cuando el grupo los deje en libertad, no los devuelvan a Uzbekistán, donde estarían en situación de riesgo.

LLAMAMIENTOS A:

Presidencia de la Magistratura

Director, Human Rights Headquarters of Iran

His Excellency Mohammad Javad Larijani

Howzeh Riassat-e Ghoveh Ghazaiyeh

Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: fsharafi@bia-judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

int_aff@judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

COPIAS A:

Ministro del Interior de Turquía

Mr. Besir Atalay

Icisleri Bakanligi, 06644 Ankara, Turquía

Correo-e: besir.atalay@icisleri.gov.tr

Fax: +90 312 418 1795

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de octubre de 2008.